



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE B.C.

RECIBID
FEB 28 2014
DIRECCION GENERAL
14:55

CONTRALORÍA GENERAL
OFICIO No.: CG/019/2014.

Mexicali B.C. a 28 de Febrero de 2014.

ARQ. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJORQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-

RECIBIDO
28 FEB 2014
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 506 fracción XX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California y el Artículo 28 del Reglamento Interior de la Contraloría General, anexo me permito enviar a Usted el Informe Anual correspondiente al período de Gestión de esta Contraloría General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, para los efectos conducentes.

Lo anterior para dar el debido cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas con antelación.

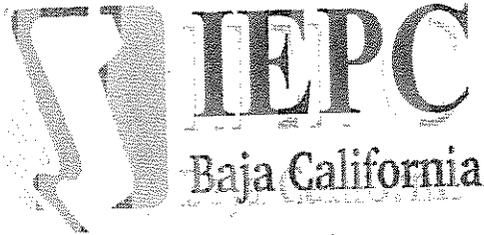
Sin otro particular, agradezco su atención al presente, quedando a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

C.P. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA
CONTRALOR GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE B.C.

RECIBIDO
FEB 28 2014
CONTRALORIA GENERAL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**CONTRALORÍA
GENERAL**

**INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE
LA GESTIÓN POR EL PERÍODO DE
ENERO A DICIEMBRE DE 2013**

MEXICALI, B.C., FEBRERO DE 2014

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Mexicali B.C., a 28 de Febrero de 2014.

**H. CONSEJO GENERAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 506, Fracción XX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, así como en el Artículo 28 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, a continuación se presenta el Informe Anual de Resultados de la Gestión de la Contraloría General, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual contiene una descripción de las principales acciones desarrolladas por esta Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en base a las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California y el Reglamento que le es relativo.

Las acciones que se describen a continuación, fueron realizadas de conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Anual de la Contraloría General para el ejercicio fiscal 2013, mismas que fueron aprobadas por el Consejo General Electoral; desarrollando las funciones de fiscalización del ingreso y egreso, así como del patrimonio propiedad del Instituto Electoral, a la vez de desahogar los procesos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que en su caso resultaron; y del ejercicio de las demás atribuciones contenidas expresamente en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación se presenta una descripción del programa y subprogramas que fueron desarrollados de conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Anual de la Contraloría General para el ejercicio fiscal de 2013:

PROGRAMA



GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Durante el período que se informa, en mi carácter de titular de la Contraloría General, en cumplimiento a lo establecido en las atribuciones de Ley y en el Programa Operativo Anual aprobado para el ejercicio fiscal 2013, sostuve reuniones de trabajo y coordinación periódicamente, tanto con la Presidencia del Consejo General Electoral como con la Dirección General del Instituto Electoral, a efectos de tratar diversos asuntos relacionados con las funciones

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

propias de la Contraloría a mi cargo, igualmente se llevaron a cabo reuniones de coordinación con otras autoridades de fiscalización y control tanto de Entidades Públicas Autónomas como de entidades gubernamentales, como es el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, a fin de homologar criterios y lograr las mejores prácticas en la materia de competencia de la Contraloría General.

Así mismo, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se llevaron a cabo sesiones de trabajo internas, periódicas y permanentes, de carácter técnico, con las coordinaciones Jurídica y de Auditoría para planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las acciones a realizar dentro del marco de atribuciones legales contenidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACION.

En mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, y como Secretario Técnico del Sistema Estatal de Fiscalización, participé en las reuniones convocadas por el Coordinador del Sistema Estatal de Fiscalización en Baja California, tendientes a la homologación e implementación de mejores prácticas fiscalizadoras, de control y de criterios; así como para la actualización permanente de los órganos de control y fiscalización de los diferentes niveles y ordenes de gobierno, así como entidades autónomas; las reuniones fueron celebradas como sigue:

1. Con fecha 15 de marzo de 2013, se llevó a cabo la reunión denominada "1er. Foro Regional en Materia de Fiscalización Superior", donde se expusieron los temas referentes a la Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Evaluación y Auditoría del Desempeño de las Entidades Públicas, Sistema Nacional de Fiscalización, Control Interno y Auditoría Forense.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

2. Con fecha 03 de mayo de 2013, se llevó a cabo la "Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo del Sistema Estatal de Fiscalización", con el propósito fundamental de tratar entre otros temas, la presentación de actividades de la coordinación del Sistema Estatal de Fiscalización por el periodo 2012-2013, instalación de los grupos de trabajo, así como la presentación de propuestas y elección de coordinadores de los grupos de trabajo señalados, cabe mencionar que estos trabajos se realizaron para darle continuidad al plan nacional en materia de fiscalización superior, para profesionalizar y mejorar la calidad de los trabajos de fiscalización en los entes públicos.

3. Con fecha 23 de agosto de 2013, se llevó a cabo la "II Reunión del grupo de trabajo especializado en evaluación del control interno y de los riesgos de corrupción", con el propósito fundamental de tratar entre otros temas, el objetivo y funcionamiento del programa implementado por la Contraloría General del Estado de Baja California denominado "Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI)".

4. Con fecha 06 de septiembre de 2013, se llevó a cabo la "III Reunión del grupo de trabajo especializado en evaluación del control interno y de los riesgos de corrupción", con el propósito fundamental de dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la segunda reunión del grupo de trabajo especializado en evaluación del control interno y de los riesgos de corrupción.

II FORO NACIONAL DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES.

Durante el mes de mayo del 2013, se llevó a cabo el II Foro Nacional de las contralorías internas de los institutos electorales de las entidades federativas y de la Ciudad de México, reunión celebrada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. En este foro, se constituyó formalmente la Asociación Nacional de Contralorías Internas de los Institutos Electorales de la República Mexicana;

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

asimismo, se llevó a cabo la presentación de algunas ponencias magistrales desarrolladas por: El Contralor General del Gobierno del Estado de Jalisco, y por el Contralor General del Instituto Federal Electoral, mismas que esencialmente versaron sobre la importancia del fortalecimiento de las contralorías internas de los organismos electorales. Adicionalmente, se establecieron cinco mesas especializadas, en las cuales se debatieron diversos temas de interés común entre los participantes, arribando a conclusiones consensuadas entre los integrantes de las mesas de este foro nacional, en temas tales como:

1. Vigilancia de los recursos de los institutos electorales.
2. Fiscalización de los recursos durante el proceso electoral.
3. Independencia técnica y de gestión en la toma de decisiones de los órganos de control interno.
4. Procedimiento de fiscalización y responsabilidades.
5. Los derechos humanos en el procedimiento administrativo disciplinario.

FISCALIZACIÓN DEL INGRESO Y EGRESO.

Con el fin de cumplir con las atribuciones conferidas a esta Contraloría General, en materia de fiscalización de los recursos del Instituto Electoral, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, durante el período que se informa, se llevaron a cabo revisiones sobre los rubros de los Estados Financieros al cierre del ejercicio y demás información que comprende la Cuenta Pública anual del ejercicio fiscal 2012, así como la revisión previa, en avance a la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013, esencialmente en base a pruebas selectivas; igualmente se llevaron a cabo visitas de fiscalización a los Distritos Electorales del Estado, así como revisiones al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REVISIÓN A LOS RUBROS DE LA CUENTA PUBLICA POR EL EJERCICIO
FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo revisiones sobre los rubros de la Cuenta Pública al 31 de Diciembre de 2012, esencialmente en base a pruebas selectivas, efectuándose a continuación una descripción de los principales procedimientos aplicados y los resultados obtenidos.

Bancos/Caja e Inversiones Temporales, al 31 de diciembre de 2012 estas cuentas presentan un saldo global de \$ 7'906,175 que corresponde al 32.17% del activo total del Instituto Electoral, examinándose principalmente a través de revisiones de las partidas en tránsito presentadas en las conciliaciones bancarias; cotejo de saldos contra estados de cuentas bancarios; comprobación de traspasos de fondos entre las cuentas bancarias y de inversión; verificación de la progresividad numérica de los cheques, verificación de las gestiones realizadas para la aclaración de inconsistencias determinadas a través de las conciliaciones bancarias; verificación de los rendimientos de las cuentas de inversión e inspección física de los cheques cancelados en contabilidad, entre otros procedimientos.

Depósitos en Garantía, al 31 de diciembre de 2012 esta cuenta presenta un saldo de \$290,864 el cual se encuentra integrado por \$103,169 correspondientes a depósitos en garantía otorgados a la Comisión Federal de Electricidad y \$187,695 por depósitos en garantía derivados de los contratos de arrendamiento de almacenes y oficinas administrativas; habiéndose revisado, entre otros aspectos, la existencia de los contratos originales correspondientes a los arrendamientos de inmuebles mencionados, así como la identificación en los mismos de la cláusula específica que sustente la constitución del depósito en garantía correspondiente; se verificó la existencia documental que soporte el depósito en garantía por la contratación de los servicios de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad; además se llevaron a cabo las investigaciones acerca de las gestiones llevadas a cabo para la recuperación

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de los depósitos en garantía otorgados por los bienes arrendados y la contratación de servicios con la Comisión Federal de Electricidad respecto de los locales que sirvieron de cabecera en la Ciudad de Ensenada para llevar a cabo el plebiscito sobre la municipalización de San Quintín.

Deudores Diversos, presenta al 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$56,455 el cual se encuentra integrado principalmente por otros deudores diversos por \$47,702, estos a su vez, esencialmente se integran por \$44,432 de subsidio al empleo pendiente por aplicar; así como por gastos por comprobar por la cantidad de \$8,592, habiéndose aplicado procedimientos de revisión consistentes en revisión directa documental del derecho de cobro y a través de hechos posteriores.

Cuentas por Cobrar, de ejercicios anteriores, está cuenta presenta al 31 de diciembre de 2012 un saldo por \$137,774, proveniente del ejercicio fiscal 2007, que corresponde principalmente a depósitos en garantía no recuperados, derivado del arrendamiento de locales para las oficinas distritales y por la contratación del servicio de energía eléctrica para dichos locales; efectuando la revisión principalmente mediante el procedimiento de verificación de hechos posteriores sobre las gestiones realizadas para la recuperación de saldos.

Bienes muebles, presenta al 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$16'182,312, el cual representa el 68.8% del total del activo, dicho monto proviene de ejercicios anteriores, no habiéndose presentado altas de activos capitalizables durante el presente ejercicio fiscal, no obstante lo anterior, la revisión practicada a este rubro consistió principalmente en: la realización de pruebas selectivas llevadas a cabo durante la práctica de inventarios del mobiliario y equipo del Instituto por parte de la Administración, así como de la inspección física selectiva a los vehículos automotores del Instituto.

Proveedores, esta cuenta presenta al 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$857,676, integrado por 28 proveedores cuyas facturas habían sido

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presentadas al cobro hasta el 31 de diciembre de 2012, mismas que fueron liquidadas durante los primeros meses del ejercicio 2013, según revisión efectuada mediante el procedimiento de verificación de hechos posteriores, adicionalmente se aplicó el procedimiento de revisión directa documental a las operaciones de las cuales derivaron las obligaciones contractuales, así como a la obtención de confirmación de saldos con algunos de los proveedores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar, el saldo al 31 de diciembre de 2012 de esta cuenta es de \$475,173 mismo que corresponde a: ISSSTECALI por \$188,965; Impuesto Estatal Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal por \$140,044; Impuesto Sobre la Renta retenido a trabajadores por \$76,996, y otras retenciones por \$69,168; de lo anterior, se verificó a través de hechos posteriores que el saldo señalado en el presente rubro, fue enterado en su totalidad, con oportunidad, ante las respectivas autoridades tributarias.

Servicios personales por pagar, esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012 por \$1'380,833 misma que se encuentra integrada principalmente por la provisión de la segunda parte del aguinaldo del ejercicio fiscal 2012, correspondiente a 20 días de sueldo para el personal de confianza; al respecto, se llevó a cabo su revisión a través de hechos posteriores, verificando que el pasivo efectivamente fue liquidado al inicio del ejercicio fiscal 2013, en los términos de la Ley de la materia.

Hacienda Pública, al 31 de diciembre de 2012 se encuentra integrada de la siguiente manera: Patrimonio al inicio del ejercicio \$10'492,866, Resultado de Ejercicios Anteriores \$10'431,008 y Resultado del Ejercicio 2012 \$667,767; para un total de Patrimonio de \$21'591,641, esta cuenta tuvo movimientos durante el ejercicio derivados de ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores; los cuales fueron examinados a través de la revisión directa documental del soporte de los movimientos contables durante el ejercicio.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ingresos, al 31 de diciembre de 2012, reporta un importe de \$73'303,116, el cual está conformado principalmente por la subcuenta de ingresos por transferencia por \$72'865,717 que corresponden al Subsidio del Gobierno del Estado, la cual representa el 99.4% del total de los ingresos, la fiscalización a este rubro se llevó a cabo mediante revisión documental de las transferencias electrónicas de recursos y la documentación comprobatoria soporte del subsidio recibido del Gobierno del Estado; adicionalmente, se efectuó la verificación del correcto cálculo, devengo y registro de los intereses generados por las inversiones bancarias.

Egresos, el estado de actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 reporta un gasto total de \$72'635,349; sobre el cual se aplicaron procedimientos de revisión mediante técnicas de auditoría consistentes en análisis de documentación comprobatoria, confirmación de operaciones realizadas, verificación de cálculos, e inspección entre otras, mismos que se llevaron a cabo en base principalmente a pruebas selectivas, considerando entre otros conceptos las erogaciones efectuadas por pagos de servicios personales, material electoral, alimentación a funcionarios de casillas electorales, combustibles, arrendamientos de edificios y locales, servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable, servicios de difusión institucional; algunos de los gastos anteriormente señalados corresponden a las erogaciones derivadas del plebiscito llevado a cabo en Ensenada Baja California para la municipalización de San Quintín; verificando que los gastos correspondan a operaciones normales y propias de la Entidad; así como del apego a las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

En materia **presupuestal**, se llevaron a cabo verificaciones de manera integral, aplicando para ello los programas de revisión presupuestal considerando los siguientes aspectos:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se confirmó que el Instituto Electoral, haya enviado al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas los presupuestos de ingresos y egresos en los plazos establecidos en la Ley de la materia; así mismo, se verificaron las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado; se verificó que las modificaciones presupuestales hayan sido aplicadas, se verificó en base a la información proporcionada a través de los estados financieros relativos a los avances de la gestión financiera, así como de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, que no se observan sobregiros a algunas de las partidas presupuestales del gasto ejercido.

Por lo que respecta a la revisión programática, se llevó a cabo la revisión de los resultados reportados por cada una de las unidades administrativas que integran el Instituto Electoral sobre el cumplimiento de metas por el ejercicio fiscal de 2012, para lo cual se efectuó revisión en base a pruebas selectivas a las unidades de: Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Administración, Coordinación de Procesos Electorales, Dirección Ejecutiva de Registro de Electores, Dirección Ejecutiva de Informática y Estadística Electoral, Instrumentos de Participación Ciudadana y Secretario Fedatario, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA), enfocando la revisión al sustento documental sobre la comprobación de las metas reportadas como cumplidas, los indicadores de gestión, y el análisis de la justificación sobre las variaciones entre lo programado y lo realizado.

REVISIÓN PREVIA EFECTUADA SOBRE AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Como parte de la planeación de la revisión previa a practicar sobre las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2013, se efectuó el análisis y evaluación de control interno con el propósito fundamental de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, en base a lo anterior se efectuaron algunos procedimientos de fiscalización en

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

base a pruebas selectivas, sobre el informe trimestral de Avance de la Gestión Financiera presentado al 30 de septiembre de 2013, sobre el cual, esencialmente se le practicaron los mismos procedimientos de revisión anteriormente descritos, que fueron aplicados a los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, así como al ejercicio presupuestal que le es correlativo al corte trimestral en comento.

VISITAS DE FISCALIZACION A DISTRITOS ELECTORALES

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo visitas de fiscalización, distribuidas entre los 17 Distritos Electorales del Estado, habiéndose aplicado procedimientos de revisión sobre el ejercicio del recurso presupuestado, entre los procedimientos aplicados, se incluyen los siguientes:

- Verificación del gasto aplicado en mejoras a los locales arrendados,
- Arqueos de caja chica,
- Inventarios físicos de bienes muebles,
- Arqueos de vales de gasolina,
- Presencia en el pago de nómina.

Adicionalmente, es de mencionarse que el día de la jornada electoral del 07 de julio de 2013, se realizaron recorridos a diversas casillas electorales, ubicadas tanto en la Ciudad de Mexicali y Tijuana, con el propósito de llevar a cabo inspección del mobiliario y entrega de avituallamiento a miembros de las mesas directivas de casilla.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

En relación con las revisiones llevadas a cabo antes descritas, derivaron diversas observaciones de carácter financiero, presupuestal y programático, que fueron formalmente notificadas a la Administración del Instituto a través de diversos pliegos de observaciones que a continuación se señalan:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

1. Con fecha 13 de marzo de 2013 mediante oficio No. CG/AU/025/2013 se notificó pliego de observaciones a la Dirección General, el cual consta de 17 observaciones emitidas sobre la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011.

2. Con fecha 09 de agosto de 2013 mediante oficio No. CG/AU/124/2013 se notificó pliego de observaciones a la Dirección General, constando de 03 observaciones emitidas sobre la revisión efectuada a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012.

3. Con fecha 20 de agosto de 2013 mediante oficio No. CG/AU/136/2013 se notificó pliego de observaciones a la Dirección General, constando de 04 observaciones emitidas sobre la revisión efectuada a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013.

4. Con fecha 25 de noviembre de 2013 mediante oficio No. CG/AU/209/2013 se notificó pliego de observaciones a la Dirección General, constando de 14 observaciones emitidas sobre la revisión efectuada a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012.

5. Con fecha 04 de diciembre de 2013 mediante oficio No. CG/AU/210/2013 se notificó pliego de observaciones a la Dirección General, constando de 04 observaciones emitidas sobre la revisión efectuada a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013.

Respecto de las observaciones notificadas a través de los pliegos antes citados, se otorgó un plazo formal para su solventación, habiéndose recibido la contestación por parte de la Administración sobre cada una de las observaciones, procediéndose al análisis de cada una de las respuestas proporcionadas a efecto de determinar su solventación parcial o total, o la falta de su solventación, derivando en su caso, en la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

emisión de pliegos de recomendación sobre medidas de mejora administrativa y en los casos procedentes, en la turnación al área de responsabilidades administrativas, para los efectos conducentes.

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En el rubro de la obligación de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de reportar oportuna y verazmente su situación patrimonial a través de las declaraciones de Inicio, Modificación Anual, y de Conclusión de encargo, y el supuesto excepcional previsto en el artículo 77 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, para aquellos servidores públicos que continúan sujetos a este régimen, no obstante que por disposición legal o por cualquier otra causa, dejaren de desempeñar de manera temporal la función encomendada, derivada de su encargo público y no perciben retribución alguna; como se ha dado a conocer en los informes anteriores, este órgano de control ha optimizado el formato para su presentación y las medidas de orientación y aquellas necesarias, para facilitar el cumplimiento de la misma.

Al respecto se informa que a través de la operación del SISTEMA DECLARANET, versión 2.0, se da continuidad a la recepción de las citadas declaraciones de situación patrimonial, facilitándole a los servidores públicos el cumplimiento de dicha obligación; sistema cuya aplicación e instructivo está permanentemente disponible para su descarga en el portal de internet oficial del Instituto Electoral, en la siguiente dirección electrónica <http://www.iepcbc.org.mx/declaranet.html>

Como parte de las acciones de difusión respecto de la obligación para los servidores públicos de nuevo ingreso, de presentar la Declaración de Situación Patrimonial de Inicio, en el mes de enero de 2013 se brindó una plática informativa a los integrantes del Consejo General Electoral sobre dicho tema

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

específicamente. Asimismo, en el mes de marzo de 2013, con motivo de la integración de los Consejos Distritales Electorales y de las actividades que éstos desarrollarían, en coordinación con otras áreas del Instituto Electoral se impartieron talleres de capacitación en los municipios de Mexicali y Tijuana, en los que participó personal de esta Contraloría General con la plática Generalidades del Régimen de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los cuales se orientó sobre esta obligación.

Adicionalmente se aplicaron otras medidas, cabe destacar que en fecha 09 de abril de 2013, se emitió la circular número CG/CIR-01/2013, a través de la cual se hizo del conocimiento de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de nuevo ingreso, los cargos y las actividades desempeñadas que dan lugar a la obligación de presentar declaración de situación patrimonial, lo cual debían hacer a través del Sistema Declaranet. Asimismo, a través de la referida circular se recordó a aquellos servidores públicos que con anterioridad al último trimestre del año 2012 presentaron declaración patrimonial de inicio, de la obligación de presentar declaración de situación patrimonial de modificación anual, durante los meses de abril y mayo de 2013, en el mismo formato referido en el punto anterior.

Igualmente se enviaron diversos recordatorios vías telefónica y correo electrónico; todas estas medidas contribuyeron al oportuno cumplimiento de la totalidad de los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial de modificación anual correspondiente.

Además de lo anterior, se atendió con asesoría personalizada a los servidores públicos de diversas áreas del Instituto Electoral que así lo requirieron, sobre el correcto llenado y presentación de las declaraciones de situación patrimonial. Igualmente durante el proceso electoral, se facilitó a los servidores públicos cuyos centros de labores se encontraban fuera de la ciudad de Mexicali, Baja California, la recepción de las Declaraciones Patrimoniales, a través del personal adscrito a esta Autoridad, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, así

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

como a través del personal comisionado para recabarlas directamente en la ciudad de Ensenada, Baja California.

Actualmente, en esta materia, se mantiene la coordinación necesaria con las autoridades estatales respectivas, a efecto de acceder a las bases de datos correspondientes, para cotejar y corroborar la información proporcionada por los servidores públicos a través de sus declaraciones de situación patrimonial.

A continuación se presenta un resumen de las declaraciones patrimoniales recibidas en la Contraloría General, durante el período de enero a diciembre del año 2013, indicándose la oportunidad con que se presentaron:

DECLARACIONES PATRIMONIALES	RECEBIDAS	CON OPORTUNIDAD
DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES	63	61
DECLARACIONES PATRIMONIALES ANUALES	30	30
DECLARACIONES PATRIMONIALES DE CONCLUSION	42	42
DECLARACION PATRIMONIAL MODALIDAD CONFORME AL ÚLTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 77 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	17	17
TOTAL	152	150

ORIENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA

La Contraloría General, a través de la Coordinación Jurídica, proporciona permanentemente orientación jurídica en materia administrativa a los servidores públicos del Instituto, atendiendo las opiniones que le son

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

requeridas, con el objeto de procurar se dé debido cumplimiento a las diversas disposiciones legales.

Uno de estos rubros lo constituye la asistencia y orientación para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Instituto, que realizan los servidores públicos que por cualquier motivo son separados de su empleo, cargo o comisión, a través de un informe detallado del estado que guardan los asuntos de su competencia, así como de los recursos financieros, humanos y materiales que en su caso les hubieren sido asignados para el ejercicio de sus funciones, mediante la elaboración de un acta administrativa en los términos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California y la normatividad interna en la materia. Al respecto se informa que en el período que comprende el presente informe se llevaron a cabo quince actos de entrega-recepción de los asuntos y recursos públicos, correspondientes a diversas áreas del Consejo General Electoral, y de la Dirección General y sus Direcciones Ejecutivas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los cuales, personal de esta Contraloría General fungió como testigo.

Sobre el tema cabe mencionar que dichas actas han sido generadas mediante un sistema informático que fue importado y adecuado a los requerimientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Dicho Sistema ha facilitado a los servidores públicos salientes, cumplir con la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, ya que a través de éste, previa entrega que se hace de claves de usuario y contraseña, se tiene acceso a un formato electrónico único, que permite la captura de la información conforme a la lista de anexos aplicables según el cargo de que se trate; y una vez que se guarda la información en una base de datos confiable, el Sistema la procesa permitiendo hacer un respaldo de la misma y a su vez la grabación de su contenido en discos compactos, mismos que forman parte integral del acta administrativa celebrada entre los servidores públicos saliente

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

y entrante, y que son suscritos por todos los participantes del acto de entrega y recepción.

La implementación del Sistema y los trabajos técnicos desarrollados para su instalación en el Instituto Electoral, quedaron culminados con la suscripción del ACUERDO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA INSTRUMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, celebrado entre la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental (Contraloría General del Estado de Baja California) y esta Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el día treinta y uno de octubre de dos mil trece.

ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Con motivo de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios gestionados por la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se presentaron por particulares participantes, dos recursos de inconformidad respecto de dos procesos de licitación pública, los cuales fueron debidamente atendidos y resueltos de acuerdo con las atribuciones que le otorga a esta Autoridad la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Baja California; uno de los cuales fue recurrido por la empresa inconforme ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, se atendió la contestación de su demanda y se encuentra pendiente de resolución ante dicha instancia.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS OFICIOSOS QUE SE PRESENTEN EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

La Contraloría General, a través de su área jurídica, es la Autoridad competente para atender las investigaciones administrativas y en su caso desahogar los procedimientos de responsabilidad administrativa, emitir resoluciones, y ejecutar las sanciones que deriven de denuncias, quejas y procedimientos oficiosos.

Al iniciar el año 2013, se tenía un total de seis asuntos pendientes; uno proveniente del ejercicio fiscal 2011, y cinco del ejercicio 2012, al respecto se informa que se continuó con el desarrollo de las investigaciones y procedimientos administrativos respectivos, respecto de los cuales se informa que durante el primer trimestre del año 2013, fue resuelto el único asunto pendiente que provenía del año fiscal 2011. Asimismo respecto de los diez asuntos presentados en el año 2012, vía queja, denuncia o conformados oficiosamente, se resolvieron cinco en ese mismo año, y durante el período que se informa, fueron atendidos los cinco restantes, resolviéndose en su totalidad tres, encontrándose en proceso dos de éstos. Asimismo durante el año 2013, se dio apertura a cinco nuevos asuntos de los que tuvo conocimiento esta Autoridad uno vía queja formal y cuatro de manera oficiosa, resolviéndose durante este mismo ejercicio fiscal hasta su conclusión cuatro de ellos, y el único pendiente al mes de diciembre, se encuentra en la etapa de resolución. Cabe señalar que se privilegió la atención de los asuntos presentados con motivo de conductas presuntamente irregulares en el desarrollo del proceso electoral, dado la temporalidad en las funciones de los servidores públicos, contratados ex profeso durante el mismo.

A continuación se presenta un cuadro que indica el comportamiento de los asuntos pendientes durante el período que se informa, provenientes del ejercicio fiscal 2012:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

ASUNTO	PRESENTE	RESUELTO	PENDIENTE
RECURSOS	3	2	1
RECURSOS	0	0	0
RECURSOS	7	6	1
TOTAL	10	8	2

El cuadro siguiente indica los asuntos presentados durante el ejercicio fiscal 2013, y que fueron resueltos, en el período que se informa:

ASUNTO	PRESENTE 2013	RESUELTO A DICIEMBRE 2013	PENDIENTE A DICIEMBRE 2013
RECURSOS	1	1	0
RECURSOS	0	0	0
RECURSOS	4	3	1
TOTAL	5	4	1

Se muestra a continuación la cifra de total de los asuntos atendidos y de éstos los resueltos durante el año 2013.

ASUNTO	PRESENTE ATENDIDOS EN 2013	RESUELTO EN 2013	PENDIENTE A DICIEMBRE 2013
RECURSOS	1	1	0
RECURSOS	5	3	2
RECURSOS	5	4	1
TOTAL	11	8	3

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se indica en el siguiente recuadro la cantidad de asuntos provenientes via queja, denuncia o de manera oficiosa atendidos y resueltos durante el año 2013.

	0	0	1			1	0
	1	0	4	0	0	5	2
	1	0	4	1	0	3	1
TOTAL	2	0	9	1	0	7	3

DESARROLLO DE PROYECTOS DE NORMA ADMINISTRATIVAS.

Con fecha 21 de junio de 2013 se presentó ante la Dirección General a través del oficio No. CG/AU/109/2013 el proyecto del documento denominado "Procedimiento administrativo para la entrega de apoyos económicos a los funcionarios de casilla y a los responsables de apertura de las escuelas donde se instalarán las casillas para la jornada electoral 2013", con el objeto de coadyuvar en la integración de un marco normativo que auxilie en el mejor desempeño de las funciones administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral, particularmente en lo que se refiere a los procedimientos administrativos a observar en la entrega de los apoyos económicos a los funcionarios de casilla, así como a las personas responsables de la apertura de las escuelas donde se instalarían las casillas, enfatizando en la funcionalidad, salvaguarda y comprobación de los recursos económicos asignados para ser entregados a los beneficiarios finales.

Al respecto, la Dirección General autorizó el documento denominado "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y A LOS

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RESPONSABLES DE LA APERTURA DE LAS ESCUELAS DONDE SE INSTALARAN LAS CASILLAS PARA LA JORNADA ELECTORAL 2013", el cual tuvo vigencia a partir del 26 de junio de 2013 hasta la conclusión del proceso electoral.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 506 Fracción XX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, en el cual se establece que la Contraloría General a mi cargo deberá presentar al Consejo General, los informes previo y anual de resultados de la gestión y acudir ante el mismo Consejo cuando así lo requiera el Consejero Presidente, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento Interior de la Contraloría General, se informa que con fecha 27 de febrero del 2013 mediante oficio No. CG/024/2013 dirigido a la Presidencia del Consejo General Electoral, se presentó el INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN por las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2012, para los efectos conducentes.

Igualmente se presentó ante el Consejo General Electoral mediante oficio No. CG/AU/146/2013 de fecha 28 de agosto de 2013, el INFORME PREVIO DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por las actividades realizadas en el periodo del 01 de enero a 30 de junio de 2013, para los efectos conducentes.

OTRAS ACCIONES

Con fecha 09 de enero del 2013, se presentó ante la H. XX Legislatura Constitucional del Estado de Baja California mediante el Oficio No. CG/0004/2013, correspondiente al informe del mes de enero de 2013, respecto

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

del avance de las acciones efectuadas por la Contraloría General con motivo de las observaciones hechas a la Cuenta Pública del Instituto Electoral, por ejercicio fiscal de 2009.

Con fecha 22 de enero de 2013, se presentó ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California mediante el Oficio No. CG/AU/007/2013, los programas mínimos de auditoría fijados para el desarrollo de los actos de fiscalización que esta Contraloría General aplicará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del ejercicio 2013, en los términos establecidos en el Artículo 23 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California.

Con fecha 13 de abril de 2013, se presentó ante la H. XX Legislatura Constitucional del Estado de Baja California mediante el Oficio No. CG/0062/2013 correspondiente al informe trimestral del mes de abril de 2013, respecto de las acciones efectuadas por esta Autoridad, sobre observaciones realizadas por el Congreso del Estado sobre las medidas correctivas aplicadas en seguimiento a las observaciones sobre la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Con fecha 19 de julio de 2013, se presentó ante la H. XX Legislatura Constitucional del Estado de Baja California mediante el Oficio No. CG/0118/2013 correspondiente al informe trimestral del mes de julio de 2013, respecto de las acciones efectuadas por esta Autoridad, sobre observaciones realizadas por el Congreso del Estado sobre las medidas correctivas aplicadas en seguimiento a las observaciones sobre la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Con fecha 22 de octubre de 2013, se presentó ante la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado de Baja California mediante el Oficio

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No. CG/0191/2013 correspondiente al informe trimestral del mes de octubre de 2013, respecto de las acciones efectuadas por esta Autoridad; sobre observaciones realizadas por el Congreso del Estado sobre las medidas correctivas aplicadas en seguimiento a las observaciones sobre la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Con fecha 04 de noviembre de 2013, se presentó en tiempo y forma, ante la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado de Baja California mediante el oficio No. CG/198/2013 correspondiente al informe sobre las medidas correctivas con base al punto segundo resolutivo del Dictamen No. 232 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, relativo a la Cuenta Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California por el ejercicio fiscal de 2010.

Se participó con voz pero sin voto, en reuniones del Comité de Adquisiciones, relacionadas con los procedimientos de presentación y apertura técnica de ofertas, apertura económica y fallos de 14 procedimientos de adquisición relacionados con el ejercicio del presupuesto de egresos en las partidas de gasto operativo tales como adquisición de material electoral, adquisición de documentación electoral, contratación del servicio de programa de resultados electorales preliminares, adquisición de equipo de aire acondicionado, adquisición y renta de equipo de cómputo, adquisición de vehículos nuevos, adecuaciones de locales para oficinas de Distritos Electorales, entre otros.

Durante el periodo que se informa, el personal técnico de esta Contraloría General, asistió a diversos cursos de capacitación, a continuación se mencionan los más relevantes:

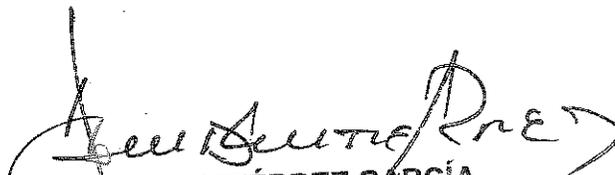
1. Curso-Taller del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI).
2. VI Jornada Estatal de Contabilidad y Auditoría Gubernamental.
3. Diplomado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Constituyendo lo anteriormente descrito, las principales acciones llevadas a cabo por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

ATENTAMENTE

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**


**C.P. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA
CONTRALOR GENERAL**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
RECIBIDO
28 FEB 2014
RECIBIDO
CONSEJO CONTRALOR GENERAL
MEC - BAJA CALIFORNIA